En cumplimiento de las medidas preventivas para evitar transmisión de COVID-19

**IVAI amplía suspensión de plazos y términos al 30 de abril**

Xalapa, Ver., 18 de abril de 2020.- En cumplimiento a las disposiciones federales para evitar la transmisión de COVID-19, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) amplió la suspensión de plazos y términos hasta el 30 de abril para la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias de incumplimiento y cualquier otro tipo de procedimiento en este órgano garante.

Mediante el acuerdo ODG/SE-25/30/03/2020 el Instituto determinó que la suspensión fuera del 17 de marzo al 17 de abril del año en curso, disponiendo que podría prorrogarse si persistían las causas que la motivaban, sin necesidad de disposición expresa.

La comisionada presidenta en funciones, Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, destacó que la ampliación de los plazos es necesaria como medida preventiva y en atención a la continuidad de las disposiciones federales para garantizar la salud de las personas frente a la pandemia global.

Enfatizó que el IVAI se mantendrá cerca de los sujetos obligados y de la ciudadanía en general para continuar brindando capacitación y la orientación necesaria, a través de las tecnologías de la información y plataformas digitales.

El órgano garante continuará con las acciones y dinámica de trabajo a distancia establecidas en el referido acuerdo, consultable en la página institucional y a través del siguiente enlace: https://bit.ly/2ylUCSS.

Como se había señalado, el periodo de carga de las obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2020 será, por única ocasión, del 1 al 31 de mayo, en concordancia con el acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**---000---**